

a instancia de UNICAJA-JUMASEJO contra don Manuel Pérez Fuentes y doña Adoración Téllez Lopera en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3975188296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de tierra de labor y secano, procedente del Cortijo de las Villalonas, término municipal de Peñaflo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 531 del archivo, libro 35, folio 7, finca número 2.251 de protocolo.

Tipo de subasta: Cincuenta y ocho millones ochocientos mil pesetas (58.800.000 pesetas).

Dado en Lora del Río a 16 de diciembre de 1999.—El Juez.—La Secretario.—988.

LORCA

Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/98, se tramita procedimiento de juicio suma-

rio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Alfonso López Mateos y doña María Ángeles Oliver Larios, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de marzo del año 2000, a las once horas quince minutos de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3117, una cantidad igual, del 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego, cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril del año 2000, a las once horas quince minutos de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo del año 2000, a las once horas quince minutos de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en las mismas, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Finca urbana. Casa número 5 de la calle Aragón, de esta ciudad. Se compone de planta baja y primera alta, con una vivienda en cada una de ellas, distribuidas en diferentes habitaciones y servicios; la total superficie construida en cada una de las plantas es de 68 metros cuadrados. Linda todo: Frente, calle Aragón; derecha, entrando, don Antonio Segura Ruiz; izquierda, calle Miguel Rodríguez, y espalda, calle Blázquez.

Inscrita al tomo 2.153, folio 31, finca número 31.173, inscripción 1.ª Tipo: Diez millones ochocientos tres mil pesetas (10.803.000 pesetas).

Dado en Lorca a 2 de diciembre de 1999.—El Secretario, Ángel de Alba y Vega.—995.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Declaración de fallecimiento número 00659/1999-5 B.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número arriba indicado, y a instancia de don Victoriano Martínez Montero, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Victoriano Martínez Muñoz, nacido en Valdemoro de la Sierra (Cuenca), el día 12 de enero de 1913, hijo de Guillermo y Juliana, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Llantén, número 7, hoy calle Oruro, y con DNI número 990.713. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 18 de mayo de 1999.—El Secretario judicial.—9.294. y 2.ª 15-1-2000

MADRID

Edicto

Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistra-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Madrid.

Hago Saber: Que en este juzgado, y con el número 779/97, se tramita ejecutivo letras de cambio instado por el Procurador don José Manuel de Dorremocha Aramburu en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Luis Miguel Bielsa Merino en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, el bien que a continuación relaciona.

La subasta se celebrará el día 14 de febrero a las once horas y treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0932, número de cuenta 2541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a excepción del ejecutante.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y, solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Si se suspendiera la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y, en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación no teniendo derecho a exigir ninguna otra; no constando los títulos de propiedad, a tenor de lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de marzo, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar